PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

Resol. Nº 125/06

1º	202	P	ERÍODO LEGI	SLATIVO	2006
EX	KTRACTO CO	OMISIÓN	DE LABOR PA	<u>RLAMENTARI</u>	A. PROY. DE RE
<u>SO</u>	L. RATIFICA	NDO RES	<u>OLUCIÓN DE P</u>	RESIDENCIA 1	N° 163/06.
<u>Er</u>	itró en la Sesi	ión	08/06/06		
	Girado a la Comisión Nº:		P/R		AP.
Oı	rden del día l	N°:			

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL RUEGOLEGISLA

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

MESA DE ENTRADA

Hs.T....FIRMA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N

163/06.-

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2006.-





USHUAIA, 2.6 MAYO 2006

Jag VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F..;Y

. CONSIDERANDO

. Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 2 al 12 de Junio inclusive, a los efectos de mantener entrevistas en Cancillería, sobre temas relacionados con los procesos con procesos de integración bilateral entre los territorios meridionales de Argentina y Chile, como así también para tomar contacto con integrantes de la Secretaria de Turismo e la Nación a fin de continuar tratando la problemática aerocomercial que

afecta a nuestra Provincia. Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y se liquiden DOS (2) dias de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara. POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVODE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 02/06/06 regreso 12/06/06) a nombre del Legislador Miguel PORTELA Presidente del Bloque M.P.F. quien se trasladara a dicha ciudad a los efectos de mantener entrevistas en Cancilleria, sobre temas relacionados con los procesos con procesos de integración bilateral entre los territorios meridionales de Argentina y Chile, como así también para tomar contacto con integrantes de la Secretaria de Turismo e la Nación a fin de continuar tratando la problemática aerocomercial que afecta a nuestra Provincia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.-. La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Camara Legislativa. ARTÍCULO 5".-REGISTRAR, comunicar a la Secretaria Administrativa, cumplido, archivar

<u>RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº</u>

163/0

MARGARITA MAMANI A/C Direccion de Apoyi, y Asistencia Administrativa Legislatura Provincial

ES COPIA FIEL

Vicepteuldente 1º AIC Presidenci. Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos